

En la Ciudad de Cuenca, 23 de noviembre del 2013, entre los señores: Quizhpi Pineda Klever Patricio, con cedula No. 0102016839, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EL CARMEN TRANSCARMEN S.A., con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, teniendo a su haber 20 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y por otra parte el Sr. Tapia Campoverde Víctor Olmedo con cédula No.010229251-3

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones de acuerdo a lo siguiente:

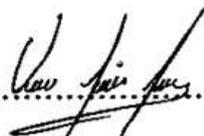
El primer compareciente, cede a favor del Sr. Tapia Campoverde Víctor Olmedo, 04 acciones que tiene dentro de la Compañía en mención, de las 20 que tiene a su favor, debiendo por lo tanto registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la institución, y por intermedio de la Gerencia General a la Intendencia de Compañías del Austro.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importe en derecho.

Atentamente:

F) 

Sr. Klever Patricio Quizhpi Pineda  
C.I.0102016839

F) 

Sra. Viviana Yoconda Jiménez Sánchez  
C.I. 010415395-2

CEDENTES

F) 

Sr. Víctor Olmedo Tapia Campoverde  
C.I. 010229251-3

CESIONARIO